

Los sindicatos reclaman que se debatan los aspectos del Real Decreto formativo MIR relacionados con la jornada laboral

CCOO ha presentado ya las alegaciones al documento, que está en trámite de audiencia, mientras que CESM está dispuesto a “impugnar” la normativa si no se negocia la modificación de la disposición adicional sobre jornada laboral

Iñaki Alonso, Sevilla (22-11-2007).- El Real Decreto formativo de los Médicos Internos Residentes todavía tiene que pasar un último escollo para ser aprobado. Tras obtener el apoyo de las comunidades autónomas y el de los representantes de las asociaciones MIR, el documento ha pasado a trámite de audiencia, en el que ha encontrado la oposición parcial de las centrales sindicales. CESM, CCOO y UGT han coincidido en mostrar su rechazo a la disposición adicional del Real Decreto, que hace modificaciones sobre la norma que regula las condiciones laborales de los MIR respecto a la jornada laboral.

En este sentido, la oposición más contundente la muestra CESM. El coordinador del gabinete jurídico de CESM, José Ramón Oncins, ha señalado a EL MEDICO INTERACTIVO que una de las reivindicaciones de la central sindical es “la disposición adicional que modifica un artículo que regula la relación laboral”. Oncins afirma que, a pesar de mejorar algo el artículo, “sigue sin imponer la directiva europea”, por lo que exige que se rectifique el Real Decreto. El sindicato está dispuesto a presentar una “impugnación” de la normativa si no hay modificación en este punto. Este malestar se acrecentó tras comprobar, durante la reunión del Foro Marco para el Diálogo Social, que sus propuestas no serán en principio escuchadas en trámite de audiencia, como ya ocurrió el año pasado con el Real Decreto laboral MIR, y que derivó también en la impugnación del documento.

El sindicato UGT, por su parte, mantiene una línea más suave. Sin desvelar todavía sus cartas respecto a las alegaciones que presentará al documento, ya que aún no ha sido llamado, la secretaria federal del Sector Salud y Servicios Sociosanitarios FSP-UGT, Pilar Navarro, cree, en términos generales, que el Ministerio de Sanidad no ha elaborado la normativa MIR de una manera reglada. Además, respecto al artículo referente a la jornada laboral, precisó que “no se puede modificar un artículo que ya se ha negociado previamente”.

Por su parte, CCOO fue el primero que tuvo la posibilidad de entregar sus alegaciones al documento: justo el día que se celebró el Foro Marco para el Diálogo Social. Entre sus exigencias también figura una rectificación de esta disposición adicional. Así, propuso que “entre el final de una jornada y el comienzo de la siguiente deberá media, como mínimo, un periodo de descanso continuo de 12 horas”, además de que “después de 24 horas de trabajo ininterrumpido, el residente tendrá un descanso continuo de 24 horas”.

Además, presentaron otras alegaciones al Real Decreto formativo, que se sustentaron en una serie de premisas básicas. En este sentido, CCOO considera que el proyecto de Real Decreto quiebra la

armonización, cohesión y calidad de la formación de especialistas, no determina una misma composición de las Comisiones de Docencia para todo el SNS y no promueve la creación de la especialidad médica de Urgencia y Emergencias. Igualmente, se quejó de que la designación del Jefe de Estudios se deje en manos de la CCAA sin fijar el perfil que deben de cumplir los aspirantes, ni se recoja la figura del coordinador de la unidad docente y, que no especifique de forma conveniente la figura del tutor, entre otras cuestiones.

Médico Interactivo